

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

5238 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal ejercicio 2017, Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil dieciséis, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal único para el ejercicio 2017, sus Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria, sometiéndose a información al público mediante anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo y formular si lo estima conveniente alegaciones, reclamaciones o sugerencias. En caso de no formularse ninguna, devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado. En caso de formularse, éstas serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 14 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.